



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.728 /

MAT: MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 3.552 DEL 06/08/13

Laja, 16 de agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.552 del 06 de agosto de 2013, que autoriza cometido funcionario, Viviana Iturriaga Becar.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 3.552 del 06.08.2013, que ordena el pago de viático por un día sin pernoctar y pasajes a la funcionaria Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista, y páguese viático correspondiente a dos días sin pernoctar y pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud